



Secretaría
General del
Concejo

Informe N° IC-O-2011-193

COMISIÓN DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
-EJE TERRITORIAL-

ORDENANZA	FECHA	SUMILLA
PRIMER DEBATE:	23.06.2011	F
SEGUNDO DEBATE:	07.07.2011	F
OBSERVACIONES:		F

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión ordinaria realizada el 11 de abril de 2011, la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, analizó el pedido formulado por Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. GG-684-SG 4406, de 13 de octubre de 2010, conforme consta del expediente 2010-2358 a fojas 26; en el que solicita la asignación de nomenclatura en la parroquia Cumbayá, con nombres autóctonos.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. 103-AMH, de 22 de septiembre de 2010, a fojas 22 del expediente, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

"Continuando con el envío de fichas técnicas de la Parroquia Cumbayá , me cumple ahora emitir INFORME FAVORABLE para las siguientes vías:



**Secretaría
General del
Concejo**

SALASACAS
FRAY JODOCO RICKE
ILALÓ
VIRGEN DEL QUINCHE
AYAICO
EL ROSARIO
JESUS DEL GRAN PODER
LAURA VICUÑA
SALESIANOS
SIGSIG

TELMO HIDALGO
PERDRO ECHEVERRIA TERÁN
FELIPE RINALDI
1ERO DE MAYO
LUMBIBOSCO
RIO SAN PEDRO
LUMBISEÑO LIBRE
JOYA DE LOS SACHAS
LLACTALLOS

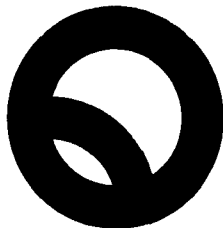
2.2.- Mediante oficio No. ST-GT-4319 de 12 de noviembre de 2010, a fojas 30 del expediente, el Arq. Carlos Quezada, Director de Gestión Territorial de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite su informe técnico, en el que en su parte pertinente manifiesta lo siguiente:

*"(...) En base al Oficio No. GG-684-SG/4406-EPMMOP del 13 de octubre del 2010, que contiene proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres de autóctonos que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo al Oficio No. 10225 del 22 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, la Secretaría **emite criterio técnico favorable** a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito."*

3. INFORME LEGAL.-

Mediante oficio, referencia expediente No. 2747-2010, de 23 de noviembre de 2010, constante a fojas 32 a 34 del expediente, el Abg. Pablo Sánchez, Subprocurador Metropolitano, emite el informe legal respectivo, el mismo que luego del análisis de las consideraciones técnicas y jurídicas, en su parte pertinente señala:

"(...) El Art. P.2, literal c), del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: "El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente reformativas de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas y se denominará Ordenanza Metropolitana".



**Secretaría
General del
Concejo**

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

El Art. 230 del Código Municipal (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, señala: "A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por su numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1, se identificarán por la letra E y el código correspondiente, y los ubicados al oriente del eje 1 se identificaran por las letras Oe, y el código correspondiente"

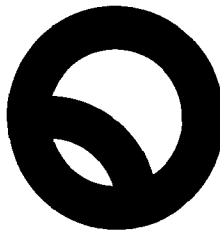
En el Art. II.232. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, de 9-XII-2005), en lo concerniente a la identificación de las vías locales, pasajes peatonales y vehiculares, longitudinales, transversales y escalinatas, establece que: "Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales."

En el Art. II.233. del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 160, de 9-XII-2005), establece que: "Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EPMMOP-Q, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano."

*Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite **criterio legal favorable** para que la Comisión que usted preside, alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia de Cumbayá, utilizando nombres de autóctonos, elaborada por la Empresa Municipal De Movilidad y Obras Públicas.*

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, en sesión ordinaria de 11 de abril de 2011, acoge los criterios técnicos y legales, y con fundamento en los artículos 57 literal x) del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial, Autonomía y

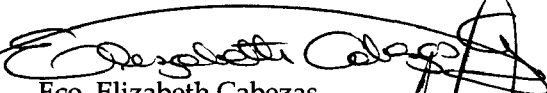


**Secretaría
General del
Concejo**

Descentralización, y el art. II.233 de la Ordenanza 160 de 31 de octubre de 2005, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano conozca el proyecto de Ordenanza que designa a varias calles de la parroquia Cumbayá, con nombres autóctonos.

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Eco. Elizabeth Cabezas
**Presidenta de la Comisión de
Suelo y Ordenamiento Territorial**


Dr. Fabricio Villamar
Concejal Metropolitano


Sr. Marco Ponce
Concejal Metropolitano

Adjunto expediente con documentación constante en 34 hojas, además del proyecto de ordenanza.

Juan Carlos Meza Aguinaga
(2010-2358)

ORDENANZA MUNICIPAL No.

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC-O-2011-193, de 11 abril de 2011, expedido por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial; y,

CONSIDERANDO:

- Que,** la Constitución de la República en su artículo 240 establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales;
- Que,** el numeral 1 del artículo 264 de la Carta Magna dentro de las competencias exclusivas de los gobiernos municipales, establece la de planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural;
- Que,** los literales a) y x) del artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, refiriéndose a las atribuciones del Concejo Metropolitano, en su orden establecen: *"a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y x) Regular y controlar, mediante la normativa cantonal correspondiente, el uso de suelo en el territorio del cantón, de conformidad con las leyes sobre la materia, y establecer el régimen urbanístico de la tierra"*;
- Que,** el artículo 322 del mismo Código establece el procedimiento para la emisión de ordenanzas;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EMMOP-Q) ha emitido el informe con oficio No. GG 684 SG 4406 de 13 de octubre de 2010, en el que se sugiere denominar a varias vías de la parroquia Cumbayá, con nombres de autóctonos.

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del oficio No. 103-AMH de 22 de septiembre de 2010.

Que, Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2747-2010, de 23 de noviembre de 2010, emite su informe legal favorable.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ UTILIZANDO NOMBRES DE AUTÓCTONOS

Artículo 1.- Designase a las vías ubicadas en la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de autóctonos. Según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE LA CALLE
E2A, S15F, F4C	FRAY JODOCO RICKE
	ILALÓ
E2B	VIRGEN DEL QUINCHE
E2	AYAICO
E3	EL ROSARIO
Oc3	JESUS DEL GRAN PODER
Oc4	LAURA VICUÑA
S14	SALESIANOS
E2D	SIGSIG
	TELMO HIDALGO
Oc5	PERDRO ECHEVERRIA TERÁN
	FELIPE RINALDI
S16B	1 DE MAYO
S15B	LUMBIBOSCO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

Que, el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, ha emitido su informe favorable a través del oficio No. 103-AMH de 22 de septiembre de 2010.

Que, Procuraduría Metropolitana, mediante oficio referencia expediente No. 2747-2010, de 23 de noviembre de 2010, emite su informe legal favorable.

En ejercicio de sus atribuciones legales constantes en los artículos 240 y 264 numeral 1 de la Constitución de la República; 57 literales a) y x) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y P.2 literal c), II. 230, II.232 e II.233 del Código Municipal.

EXPIDE:

LA ORDENANZA QUE DESIGNA A LAS CALLES DE LA PARROQUIA CUMBAYÁ UTILIZANDO NOMBRES DE AUTÓCTONOS

Artículo 1.- Designase a las vías ubicadas en la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres de autóctonos. Según el siguiente detalle:

CÓDIGO DE VÍA	NOMBRE DE LA CALLE
E2A, S15F, E4C	FRAY JODOCO RICKE
	ILALÓ
E2B	VIRGEN DEL QUINCHE
E2	AYAICO
E3	EL ROSARIO
Oe3	JESUS DEL GRAN PODER
Oe4	LAURA VICUÑA
S14	SALESIANOS
E2D	SIGSIG
	TELMO HIDALGO
Oe5	PERDRO ECHEVERRIA TERÁN
	FELIPE RINALDI
S16B	1 DE MAYO
S15B	LUMBIBOSCO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

	<i>RIO SAN PEDRO</i>
E3C	<i>LUMBISEÑO LIBRE</i>
	<i>JOYA DE LOS SACHAS</i>
Oc6S15C	<i>LLACTALLOS</i>
	<i>SALASACAS</i>

Artículo 2.- Esta Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, el XX de XXXXX de XXXX.

Sr. Jorge Albán
PRIMER VICEPRESIDENTE DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE
QUITO

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente Ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de XX de XXXXX y XX de XXXXX de XXXX.- Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO.- Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Augusto Barrera Guarderas
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORDENANZA MUNICIPAL No.

CERTIFICO, que la presente Ordenanza fue sancionada por el Dr. Augusto Barrera Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
- Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

PRIMER DEBATE



Procuraduría
Metropolitana

- 34 -

Suelo y

2010-2358

EXPEDIENTE No. 2747-2010

ASUNTO: Nomenclatura vial Parroquia Cumbayá

Economista
Elizabeth Cabezas
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE
SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Presente

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
FECHA: 23 NOV 2010
HORA: 24 NOV 2010
NOMBRE: N. 1010

En atención al oficio No. 5623 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, ~~solicita informe y criterio legal acerca del trámite para la aprobación del proyecto de designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres autóctonos, informo lo siguiente:~~

PETICIÓN:

Con oficio No. GG-684-SG-4406 de 13 octubre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", ~~señala que con la finalidad de dar atención a la parroquia Cumbayá, hace conocer que se ha realizado el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, considerando que los nombres de las calles ameritan ser asignados a las vías que consta en el anexo~~

INFORMES TÉCNICOS:

- Mediante oficio No. 103-AMH de 22 de septiembre del 2010, ~~el Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad y Director del Archivo Metropolitano de Historia, emite informe favorable~~ para la propuesta de donominación vial de la parroquia de Cumbayá.
- Con oficio No. GG-684-SG-4406 de 13 octubre del 2010, el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", remite la documentación técnica y la ficha individual de las vías; así como el proyecto de Ordenanza, a fin de que sea analizada y aprobada por la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial.



Procuraduría
Metropolitana

Página 2

- Mediante oficio No. 4319 de 12 de noviembre del 2010, de 12 de noviembre del 2010, el Arq. Carlos Quezada P. ~~Director de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, emite informe técnico favorable~~ a la propuesta planteada.

BASE LEGAL:

El Art. P.2, literal c) del Libro Primero del Código Municipal en lo que respecta a Ordenanzas establece: *“El Concejo Metropolitano de Quito solo podrá expedir como ordenanzas normas de carácter general que serán, necesariamente, reformatorias de este Código, ya por modificar sus disposiciones, ya por agregarle otras nuevas, y se denominarán ordenanzas metropolitanas.*

Se excluyen de lo previsto en el inciso anterior las siguientes ordenanzas:

c) El Código de Arquitectura y sus reformas; las ordenanzas en virtud de las cuales se de nombre a calles, plazas u otros bienes de dominio público; las ordenanzas que, pese a no contener disposiciones de carácter general, se expiden como tales por mandato de norma expresa; y las ordenanzas que regulan urbanizaciones sujetas a reglamentación particular”.

El Art. II. 230 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares, Longitudinales, Transversales y Escalinatas señala: *“ A los ejes longitudinales principales se les asignarán nombres representativos, además serán reconocidos por una numeración ascendente, teniendo como origen el eje 1. Los que se encuentran al oriente del eje 1 se identificarán por la letra E y el código correspondiente y los ubicados al occidente del eje 1 se identificarán por las letra Oe y el código correspondiente”.*

El Art. II. 232 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), en lo concerniente a la Identificación de las Vías Locales, Pasajes Peatonales y Vehiculares Longitudinales y Transversales y Escalinatas establece que: *“Serán identificadas por un código alfanumérico ascendente por unidades, teniendo como origen los ejes 1 longitudinales y transversales”.*

El Art. II. 233 del Código Municipal, (sustituido por el Art. 1 de la Ordenanza No. 0160, R.O. 162, 9-XII-2005), establece que: *“Cuando se asignen nombres representativos de personas, países, ciudades, fechas históricas, animales, objetos, plantas, etc., la nómina propuesta será*



**Procuraduría
Metropolitana**

Página 3

previamente analizada por la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial, Sindicatura, el Cronista de la Ciudad y la Unidad de Nomenclatura de la Gerencia de Parques y Jardines de la EMMOP, quienes elaborarán un informe para la aprobación de la Comisión de Planificación y Nomenclatura, previo a la aprobación final del Concejo Metropolitano”.

CRITERIO LEGAL

Con fundamento en las normas antes citadas y en los informes técnicos emitidos al respecto, Procuraduría Metropolitana emite criterio legal favorable para que la Comisión que usted preside alcance del Concejo Metropolitano la aprobación de la propuesta de nomenclatura para la denominación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres autóctonos; elaborada por la Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas.

Atentamente,

Ab. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

	Nombres	Fecha	Firma/Su milla
Elaborado por:	Fabián Miranda	22-10-2010	

Adj. expediente en 31 fojas, incluido proyecto de Ordenanza



2747-2010

5

SEGUIMIENTO

31

SG 5926

17 NOV 2010

Secretaría
General del
Concejo


Abogado
Pablo Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

En atención a su oficio expediente No. 2747-2010, mediante el cual requirió a la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, un informe técnico respecto del pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres autóctonos, remito a usted el oficio No. ST-GT-4319 de 12 de noviembre de 2010, ingresado en esta Dependencia en la misma fecha, con el fin de que se anexe al expediente y se considere previa la emisión del informe legal correspondiente.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO

(2010-2358)

NPJ.

2010-11-15

AREA DE JURISDICCION VOLUNTARIA
Expediente N° 2747-2010
Encargado a: F.M.
RECIBIDO 19 NOV 2010

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
PROCURADURIA METROPOLITANA
Fecha: 18 NOV 2010
Hora:
Fecha de recepción: 



Secretaría de
Territorio, Hábitat
y Vivienda

Procuraduría ³⁰ p

2010-2358

12.11.2010

Quito,

4319

Oficio ST-GT-

Abogada
Patricia Andrade Baroja
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO
METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Señora Secretaria General:

En atención al Oficio Referencia Expediente No. 2747-2010, ingresado con HC. 2010-37607 del 5 de noviembre del 2010, suscrito por el Abogado Pablo A. Sánchez, Subprocurador Metropolitano, quien nos remite el pedido formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP-Q, que presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres Autóctonos.

La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, en relación a lo solicitado informa:

~~En base al Oficio No. GG-684-SG/4406-EPMMOP del 13 de octubre del 2010, que contiene el proyecto de ordenanza, tomando en consideración los nombres Autóctonos que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo y al Oficio No. 10225 del 22 de septiembre del 2010, suscrito por el Cronista de la Ciudad, mediante el cual emite criterio técnico favorable respecto del estudio realizado por la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP; la Secretaría emite criterio técnico favorable a la propuesta planteada; y, se remite para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y autorización del Concejo Metropolitano de Quito.~~

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Carlos Quezada P.
DIRECTOR DE GESTIÓN TERRITORIAL

Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 26 hojas útiles

	NOMBRES	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Arq. Carlos Espinel	2010-11-08	
Revisado por:	Arq. Patricio Montalvo	2010-11-08	

Jeaneth A.
2010-11-08

CONCEJO METROPOLITANO SECRETARIA GENERAL RECEPCION DE DOCUMENTOS

FECHA: 12 NOV 2010

HORA:

NOMBRE:

PROCURADURÍA METROPOLITANA

29

EXPEDIENTE No. 2747-2010 ✓

Asunto: Nomenclatura

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente.-

- 4 NOV 2010

De mi consideración:

A fin de dar atención al oficio No. 5636 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres autóctonos.

Por lo expuesto remito a usted dicho expediente para que imita su informe técnico al respecto.

Atentamente,



Ab. Pablo A. Sánchez

SUBPROCURADOR METROPOLITANO

27-10-2010 ✓

Anexo: expediente en 23 fojas, con carácter devolutivo
C.C./Secretaria General del Concejo Metropolitano

PROCURADURÍA METROPOLITANA

28

EXPEDIENTE No. 2747-2010

Asunto: Nomenclatura

Arquitecto
René Vallejo Aguirre
SECRETARIO DE TERRITORIO
HÁBITAT Y VIVIENDA
Presente.-

- 4 NOV 2010

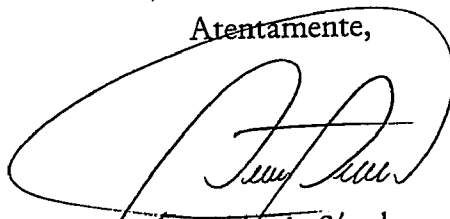
2010-2358

De mi consideración:

A fin de dar atención al oficio No. 5636 de 26 de octubre del 2010, mediante el cual la Abg. Patricia Andrade Baroja, Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito, solicita informe y criterio legal acerca del planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando los nombres autóctonos.

Por lo expuesto remito a usted dicho expediente para que imita su informe técnico al respecto.

Atentamente,



Ab. Pablo A. Sánchez
SUBPROCURADOR METROPOLITANO

27-10-2010

Anexo: expediente en 27 fojas, con carácter devolutivo
C.C: Secretaria General del Concejo Metropolitano



CONCEJO
METROPOLITANO
SECRETARIA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

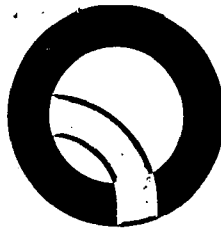
FECHA:

HORA: 05 NOV 2010

NOMBRE: 

2747-2010

5



SEGUIMIENTO

27

Secretaría
**General del
Concejo**

SG

5623

26 OCT 2010

Doctor
Fabián Andrade
PROCURADOR METROPOLITANO
Presente

De mi consideración:

Conforme lo establecido en el Art. I. (30), Libro I, del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, solicito a usted, que para conocimiento de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial, emita en un plazo máximo de 15 días, un informe y criterio legal, referente al planteamiento formulado por el Ing. Germánico Pinto, Gerente General de la EPMMOP-Q, quien presenta la documentación requerida para la designación vial de la parroquia Cumbayá, utilizando nombres autóctonos. Adjunto con cargo devolutivo documentación en veinte y seis hojas.

Segura de contar con su gentil atención, le anticipo mi sincero agradecimiento.

Atentamente,

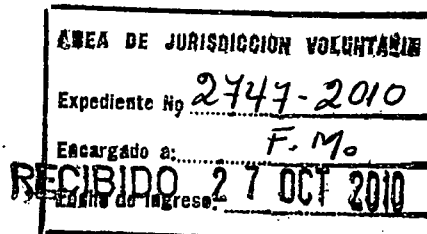
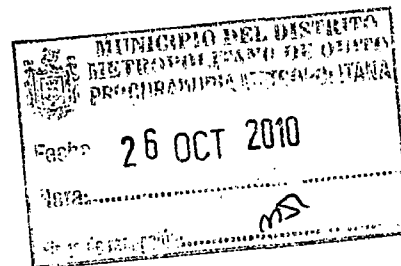
Abg. Patricia Andrade Baroja

**SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO**

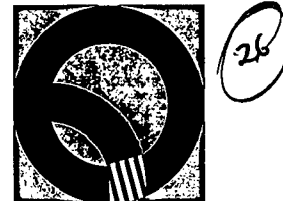
(2010-2358)

NPJ.

2010-10-25



Procuraduría



EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Quito 13 OCT 2010

HR. 10-10225

2010-2358

Oficio GG 684 SG 004406

Economista
Elizabeth Cabezas
Presidenta de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial DMQ
Presente

De mi consideración:

Con la finalidad de dar atención a la Parroquia de Cumbayá, con la designación de las vías que no tienen nombre, hago conocer que la Gerencia de Espacio Público de la EPMMOP, realizó el estudio de los documentos presentados y el análisis del sector, por lo que se sugiere atender el pedido formulado, tomando en consideración los nombres de los personajes que ameritan ser asignados a las vías que constan en el anexo.

El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad, emite el INFORME FAVORABLE en oficio No. 103-AMHQ-JSL-10 del 22 de septiembre del 2010, acorde al pedido de esta Gerencia.

En base a estos antecedentes, se ha procedido a conformar la documentación técnica requerida y la ficha individual de las vías, así como el Proyecto de Ordenanza, con la finalidad de que usted en calidad de Presidenta de la Comisión, se sirva poner en conocimiento para la autorización y el trámite pertinente de sanción de la Ordenanza, por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,

Ing. Germánico Pinto
Gerente General de la EPMMOP

Anexo: carpeta con 19 fichas
1 plano
2 hojas de informe

Elaborado por: Silvana Guerrero – Analista Administrativo
Bajo responsabilidad de: Ing. Lorena Izurieta – Área Cartográfica
Revisado por: Sr. Rafael Herdoíza – Jefe Unidad de Nomenclatura
Aprobado por: Ing. Xavier Arroyo V. – Gerente de Espacio Público

CONCEJO METROPOLITANO
SECRETARÍA GENERAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

FECHA: 22 OCT 2010
HORA: 11:00
NOMBRE: [Handwritten]





25

EPMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Visto el Informe No. IC..... de de la Comisión de Suelo y Ordenamiento Territorial y;

CONSIDERANDO

Que: La EPMMOP, ha emitido el Informe con fecha 22 de septiembre del 2010, que sugiere la designación vial de la Parroquia de Cumbayá, utilizando "Nombres Autóctonos".

Que: El Dr. Jorge Salvador Lara, Cronista de la Ciudad ha emitido su informe favorable a través del Oficio No. 103-AMHQ-JSL/10, del Archivo Metropolitano de Historia.

De conformidad con lo que establecen los Arts. P2 literal c) 230 y 232 del Código Municipal

EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES EXPIDE:

**LA ORDENANZA DE DESIGNACIÓN VIAL DE LA PARROQUIA DE CUMBAYÁ,
UTILIZANDO "NOMBRES AUTÓCTONOS"**

Art. 1 Designase a las vías ubicadas en la Parroquia de Cumbayá, utilizando "Nombres Autóctonos", según el siguiente detalle:

	CODIGO DE VIA	NOMBRE PROPUESTO	
1	E2A,S15F,E4C	FRAY JODOCO RICKE	✓
2		ILALÓ	✓
3	E2B	VIRGEN DEL QUINCHE	✓
4	E2	AYAICO	✓
5	E3	EL ROSARIO	✓
6	Oe3	JESÚS DEL GRAN PODER	✓
7	Oe4	LAURA VICUÑA	✓
8	S14	SALESIANOS	✓
9	E2D	SIGSIG	✓
10		TELMO HIDALGO	✓
11	Oe5	PEDRO ECHEVERRÍA TERÁN	✓
12		FELIPE RINALDI	✓
13	S16B	1 DE MAYO	✓
14	S15B	LUMBIBOSCO	✓
15		RÍO SAN PEDRO	✓
16	E3C	LUMBISEÑO LIBRE	✓
17		LA JOYA DE LOS SACHAS	✓
18	S15C	LLACTALLOS	✓
19		SALASACAS	✓

ES 1 DE MAYO O 1ero DE MAYO





24

EMMOP
Empresa Pública
Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

Art. 3. La presente Ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano el.....

Dr. Jorge Albán G.
PRIMER VICEPRESIDENTE
DEL CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

Ab. Patricia Andrade B.
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO
DE QUITO

/




PROCEDENCIA	NOMBRE
-------------	--------

TIPO Y No. DE DOCUMENTO	FECHA DEL DOCUMENTO	REFERENCIA <i>Art 2322</i>	FECHA DE RECEPCION <i>23/09/10</i>
-------------------------	---------------------	----------------------------	------------------------------------

ASUNTO

ANEXO No.
CONTRATO No.

AREA	RESPONSABLE	ACCION	OBRA No.	RECIBIDO POR	FECHA	HORA
	<i>PROYECTO INNOVACION TECNICA ALFREDO</i>					
				<i>G.C.P. ATENCION</i>		
	<i>Rafael Herdiza</i>				<i>27 SET. 2010</i>	
		GERENCIA GENERAL			<i>29 SET. 2010</i>	

CONTESTADO CON:

OFICIO No.:	FECHA:	<i>EMMOP-027</i>
MEMORANDO No.:	FECHA:	ESTADO DEL TRAMITE 10:30
ARCHIVADO EN:	FECHA:	CON ANEXOS:



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

6
GEP.
22

0010225

EMMOP-Q 23 SEP '10 10:56

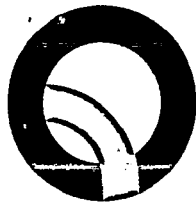
Oficio N. 103-AMH
Quito, 22 de Septiembre del 2010

Ingeniero
Germánico Pinto
GERENTE GENERAL DE EMMOP-Q
Presente.-

Señor Gerente:

Continuando con el envío de las fichas técnicas de la Parroquia de CUMBAYÁ, me cumple ahora emitir **INFORME FAVORABLE** para las siguientes vías:

- 151.- TOSCANA
- 152.- SANTA CATALINA
- 153.- PIERO DELLA FRANCESCA (verificar la correcta ortografía italiana)
- 154.- SANDRO BOTTICELLI
- 155.- TIZIANO
- 156.- VINCENZO SCAMOZZI . (verificar la correcta ortografía italiana)
- 157.- SEBASTIANO SERLIO
- 158.- SALASACAS ✓
- 159.- AV- SIENA
- 160.- RAFAEL SANZIO
- 161.- ROMA
- 162.- RAFAEL ALBERTI
- 163.- PIETRO BEMBA
- 164.- PAOLO UCCELLO
- 165.- ISIDRO LABRADOR
- 166.- GIOVANNI BOCCACCIO
- 167.- GIORGIO VASARI
- 168.- GIOTTO DE BONDONE
- 169.- AV. Y CALLE FLORENCIA
- 170.- EL GRECO
- 171.- JUAN DE BORGONA
- 172.- MIGUEL ANGEL
- 173.- MANUEL BUENDÍA
- 174.- LUIS DE MORALES
- 175.- MAQUIAVELO
- 176.- LORENZO GHIBERTI
- 177.- LEÓN BATTISTA ALBERTI
- 178.- JUAN DE HERRERA



Administración
General

Archivo
Metropolitano
de Historia

21

- 2 -

- 179.- JACOPO VIGNOLA
- 180.- FRAY JODOCO RICKE
- 181.- ILALÓ
- 182.- VIRGEN DEL QUINCHE
- 183.- AYAICO
- 184.- EL ROSARIO
- 185.- JESUS DEL GRAN PODER
- 186.- LAURA VICUNA
- 187.- SALESIANOS
- 188.- SIGSIG
- 189.- TELMO HIDALGO
- 190.- PEDRO ECHEVERRIA TERAN
- 191.- FELIPE RINALDI
- 192.- TERO DE MAYO / 1 DE MAYO
- 193.- LUMBIBOSCO
- 194.- RIO SAN PEDRO
- 195.- LUMBI SEÑOLIBRE
- 196.- JOYA DE LOS SACHAS
- 197.- EL ACTALLOS
- 198.- ALICANTE
- 199.- 23 DE ABRIL
- 200.- ALMERIA

Con este envío Sr. Gerente se completan 200 fichas de referencia para la nomenclatura de CUMBAYÁ. Continuaré remitiendo a usted mis informes hasta completar las 321 fichas que me fueron enviadas.

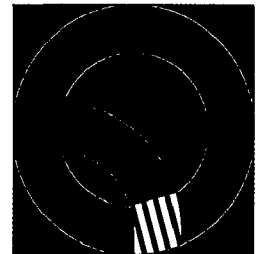
Devuelvo a usted las 50 antes mencionadas fichas.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle el testimonio de mi consideración.

Atentamente,

Dr. Jorge Salvador Lara
Cronista de la Ciudad
DIRECTOR DEL ARCHIVO METROPOLITANO
DE HISTORIA.

lm



GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

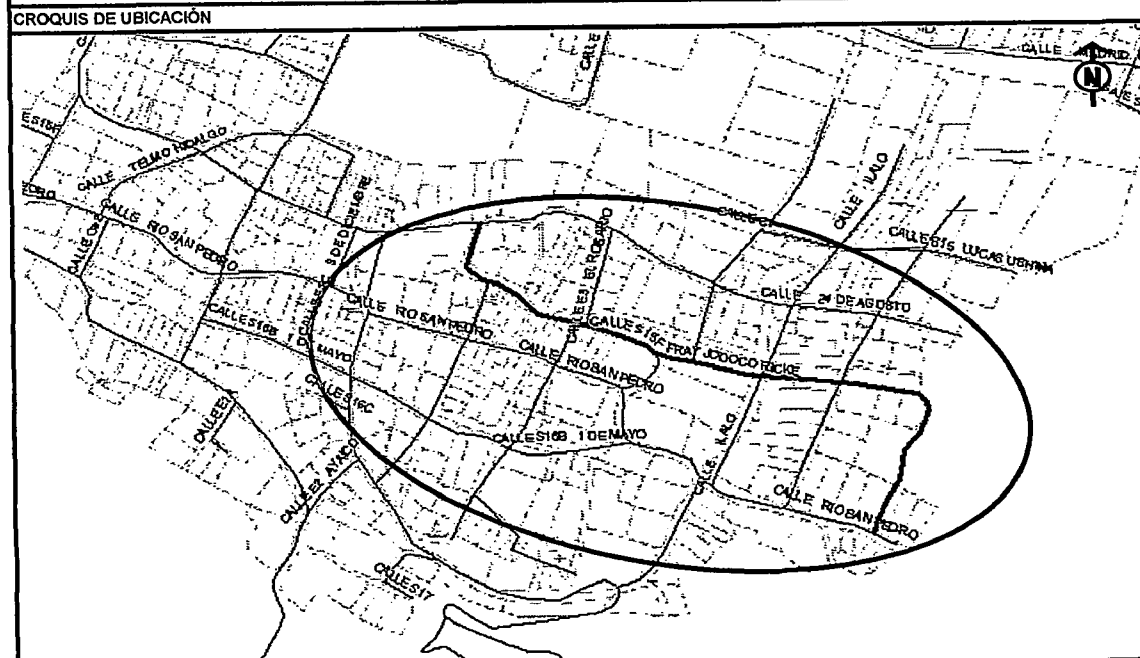
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 163-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle E2B Virgen del Quinche, E3 El Rosario, Ilaíó
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	E2A, S15F, E4C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales DAYC:	20312, 20313, 20413
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle 24 de Agosto y su prolongación llega hasta la calle Rfo San Pedro.



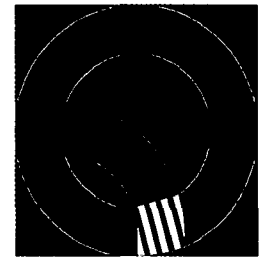
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldó(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2A, S15F, E4C FRAY JODOCO RICKE
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Belga
Fecha de Nacimiento:	1948
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Religioso
Fecha de Fallecimiento:	1578
Hechos Memorables	En 1534 fundó el convento de San Francisco, trajo las primeras semillas de trigo y sembró en la actual plaza de San Francisco. En 1535 estableció la primera escuela de indígenas de Quito. Fundó el colegio San Andres junto con Fray Francisco Morales.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
José Manuel L.
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



19

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 145-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles La Joya De Los Sachas, Río San Pedro, S15F Fray Jodoco Ricke, E3C Lumbiseño Libre.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí, El Limonar.
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí, El Limonar.
Hojas catastral(es) DAYC:	20711, 20612, 20512, 50513, 20412, 20413, 20313, 20213.
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta es un pasaje sin salida hacia sus dos lados.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE ILALO

REFERENCIAS:

El Ilaló es un volcán inactivo y altamente erosionado, situado en la cuenca del río Guaylabamba, en el cantón Quito, en la provincia de Pichincha en el norte de Ecuador. En las faldas de este volcán se encuentran Las Parroquias La Merced y Alangasí en el Valle de los Chillos, actualmente las poblaciones se encuentran cada vez más habitadas debido a la belleza y clima de este lugar. En el lado posterior del Volcán se encuentran también diferentes parroquias del Distrito Metropolitano de Quito en el sector del otro Valle denominado "Valle de Tumbaco"

Verificación de repetición del nombre propuesto: No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorenza Meléndez
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



18

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

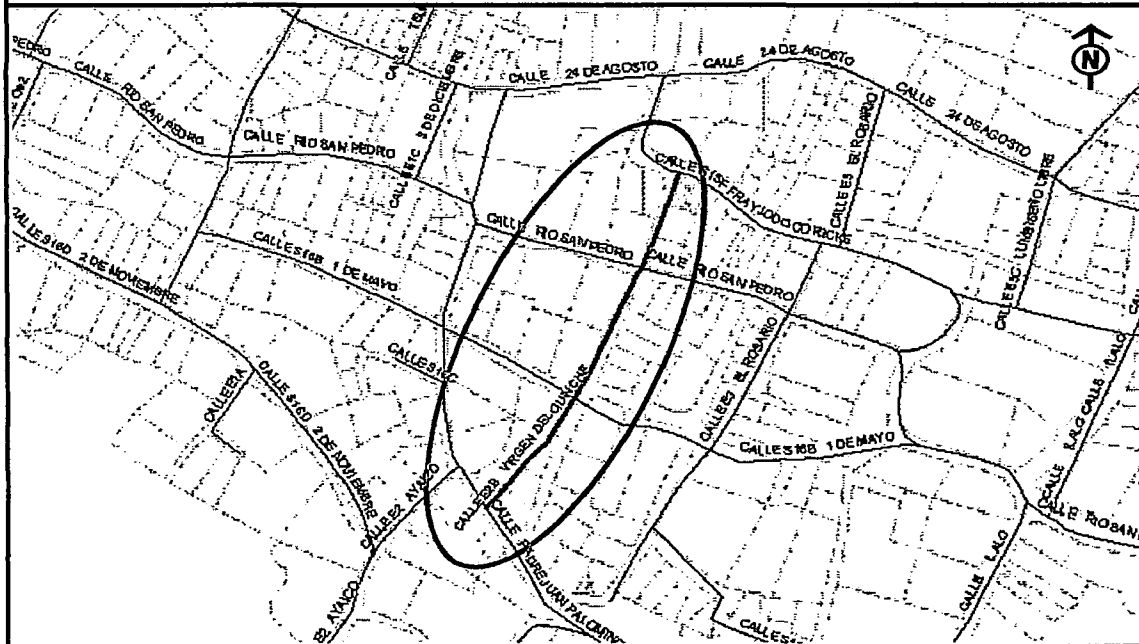
Ficha No.: 283-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Fray Jodoco Ricke, Rfo San Pedro, S16B 1 De Mayo, Padre Juan Palomino.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	E2B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales) DAYC:	20312
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos.
Observaciones:	El tramo de vía propuesto inicia en la calle Fray Jodoco Ricke y su prolongación llega hasta la calle Padre Juan Palomino.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2B VIRGEN DEL QUINCHE

REFERENCIA

Este nombre se da en honor a la imagen de la Virgen María que es venerada en la parroquia del Quinche, situada al este de la Ciudad de Quito. La palabra Quinche tiene origen en la lengua Maya Cakchiquel, cuyo significado se compone de dos vocablos, Quin significa sol y Chi que significa Monte. Por lo tanto apoyados en los aportes etimológicos de Manuel Moreno Mora, Quinche significa Monte del Sol.

Verificación de repetición del nombre propuesto: **No existe repetición.**

ELABORADO POR:
Lorencita
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



17

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fe

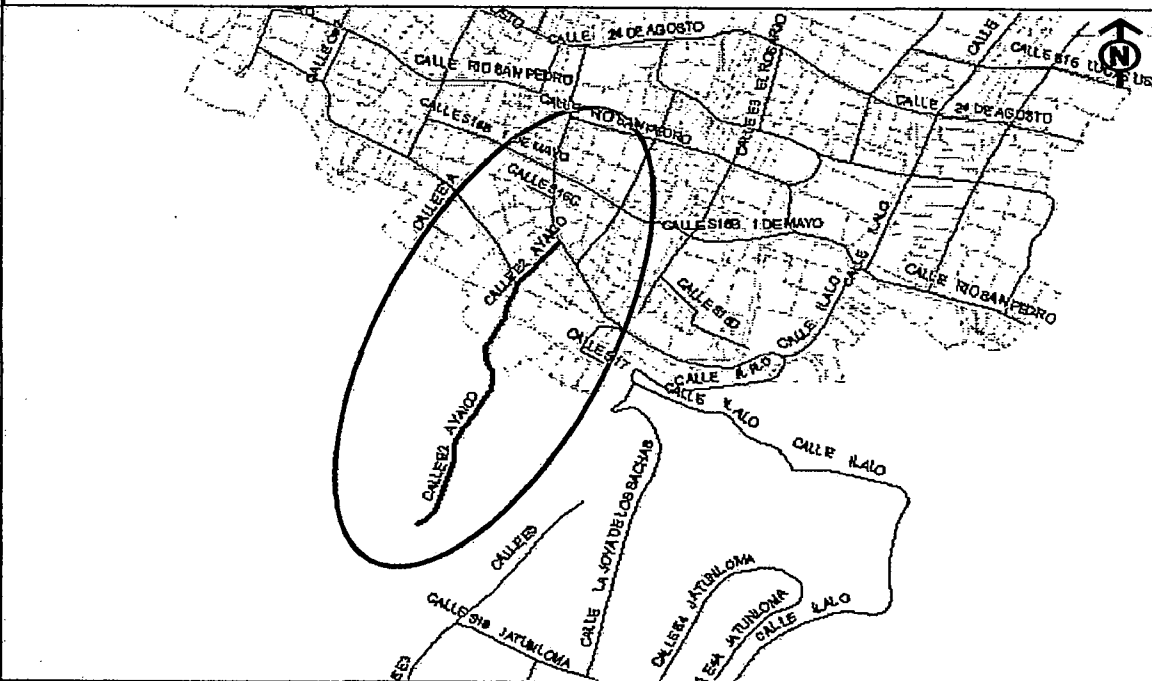
Ficha No.: 217-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S16D 2 De Noviembre, Padre Juan Palomino
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	E2
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastrales) DAYC:	20412, 20312
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Padre Juan Palomino y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2 AYAICO
REFERENCIA:	

Ayaico esta palabra proviene del quechua, que significa "el alma en la quebrada".

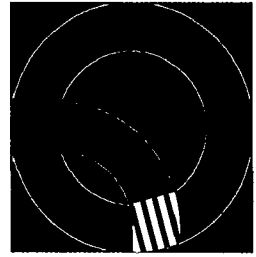
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdeiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



16

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

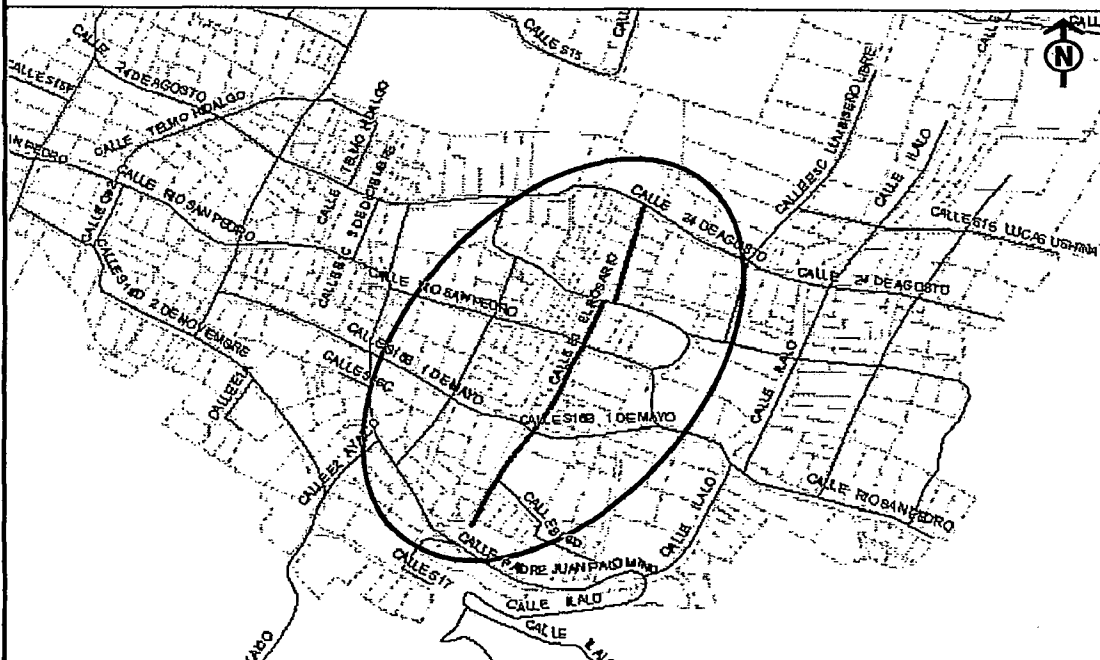
Ficha No.: 122-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S16B 1 De Mayo, 24 De Agosto, S15F Fray Jodoco Ricke.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	E3
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales) DAYC:	20412, 20312
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia 24 de Agosto y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponentes) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldos) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamentos) para la denominación, cambio o correcciones:	Actualización de la cartografía del D.M.Q.
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E3 EL ROSARIO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Rezo Conmemorativo de los quince misterios de la Virgen.	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

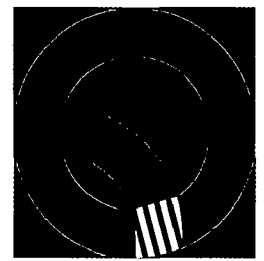
ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Heredia

JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



15

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

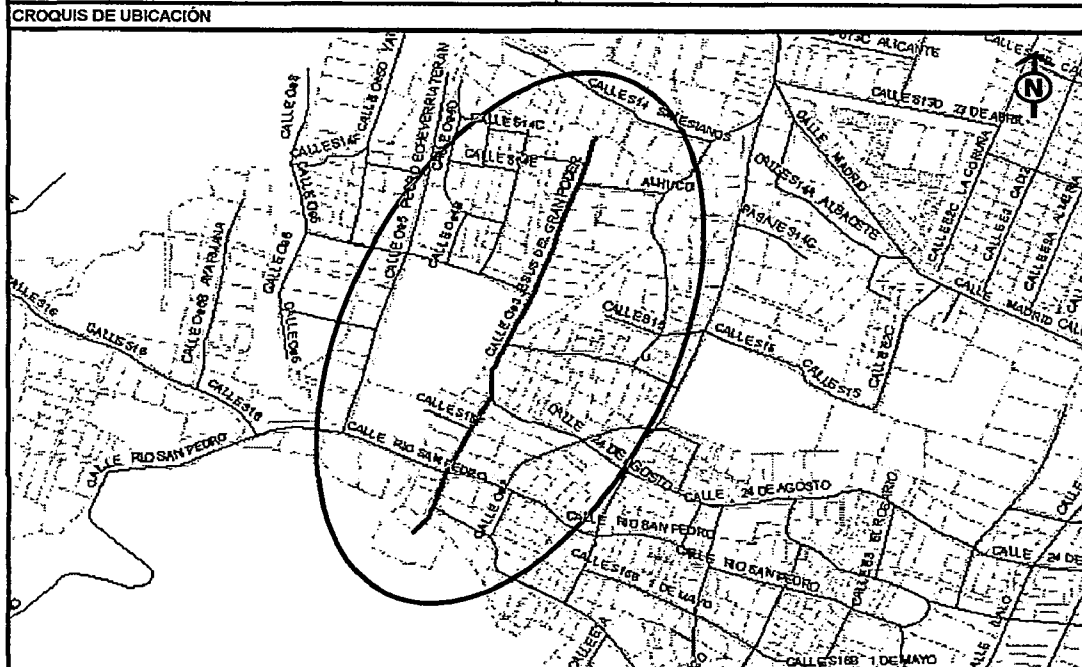
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 172-Cu

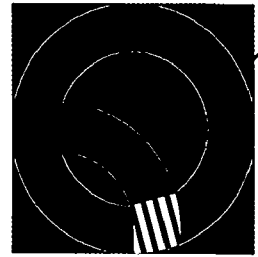
EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle S15 Zanjapata, Río San Pedro, S16D 2 De Noviembre.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	Oe3
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastrales) DAYC:	20112, 20212, 20211, 20311.
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesto es un pasaje sin salida hacia sus dos lados.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe3 JESUS DEL GRAN PODER
REFERENCIAS:	
Proviene del significado espiritual de que Dios es amor y que ese amor genera un poder que derriba cualquier tipo de obstáculos. Es el poder del amor de Dios que hace disipar lo malo en el mundo. Es un proceso continuo en el que se comunica que Dios es un padre amoroso, por eso se lo denomina "Señor del Gran Poder".	
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR:	
UNIDAD DE NOMENCLATURA	Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
	Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



14

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

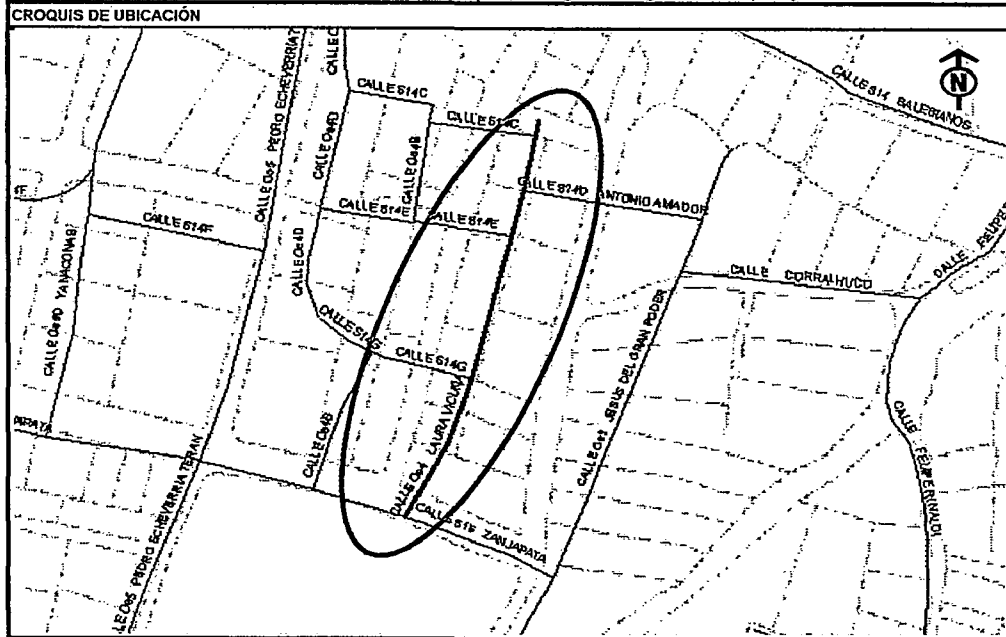
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 175-Cu

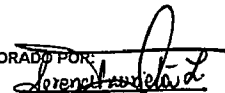
EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas


REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

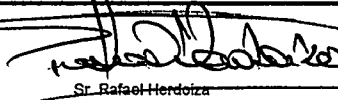
IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S14D Antonio Amador, S14G, S15 Zanjapata.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	Oe4
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastrales DAYC:	20111, 20112, 20211
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle S15 Zanjapata y su prolongación llega hasta un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe4 LAURA VICUÑA
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento	5 de abril de 1891
Sexo:	Femenino
Profesión / ocupación:	religiosa
Fecha de Fallecimiento:	22 de enero de 1904.
Hechos Memorables	Es patrona de las víctimas de abusos, fue una beata muy nombrada, su proceso de beatificación fue impulsado por el milagro que realizó a la religiosa perteneciente a la Congregación de las Hijas de María Auxiliadora. Con el milagro cumplido el 3 de septiembre de 1986 fue beatificada por el Papa Juan Pablo II.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR: 
UNIDAD DE NOMENCLATURA


Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO


Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



13

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fe

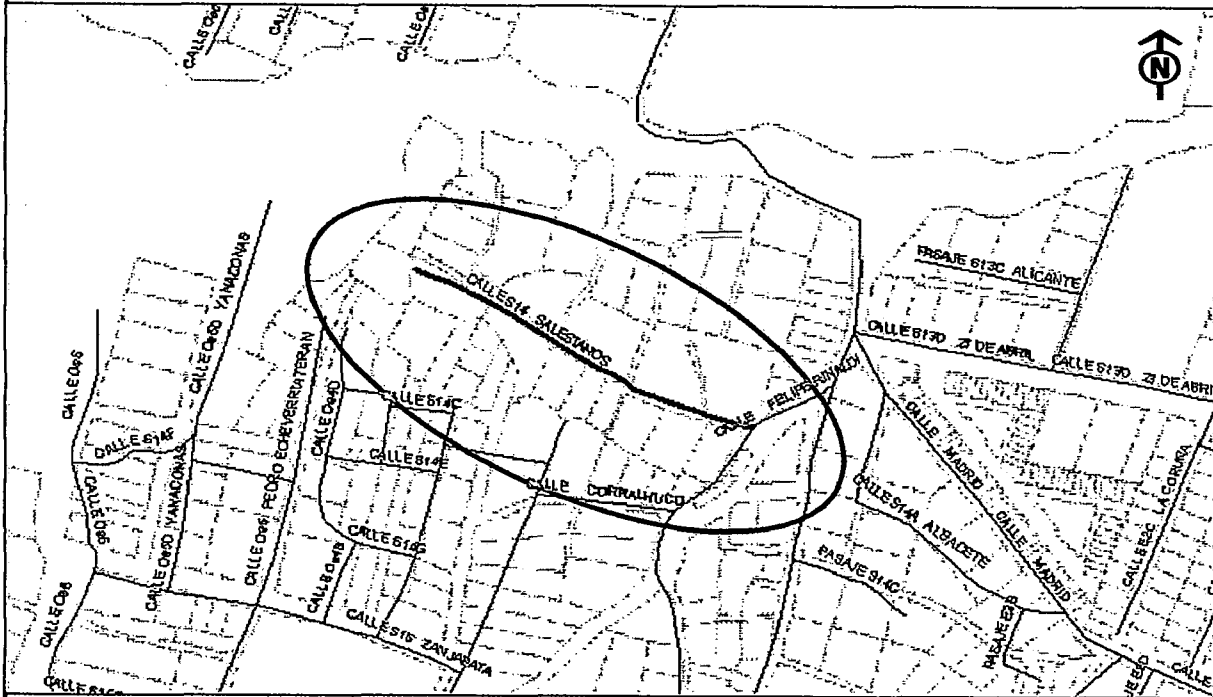
Ficha No.: 300-CI

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle Felipe Rinaldi
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	S14
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales DAYC:	20111,20112
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe2 Felipe Rinaldi y se constituye en un pasaje sin salida.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S14 SALESIANOS

REFERENCIA

Salesianos es el nombre que reciben los miembros de la Familia Salesiana. Se agrupan en la congregación de Salesianos de Don Bosco o Sociedad de San Francisco de Sales (en latín: Societas S. Francisci Salesii, o S.D.B. Salesianos de Don Bosco) fundada por Juan Bosco (Don Bosco, o San Juan Bosco) hacia mediados del siglo XIX en Turín, Italia, para la atención educativa y formativa de los jóvenes que en sus sociedades se encuentran en situaciones de desventaja económica, marginalidad o en riesgo.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Jorena
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



12

Fecha: Abril 2010

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

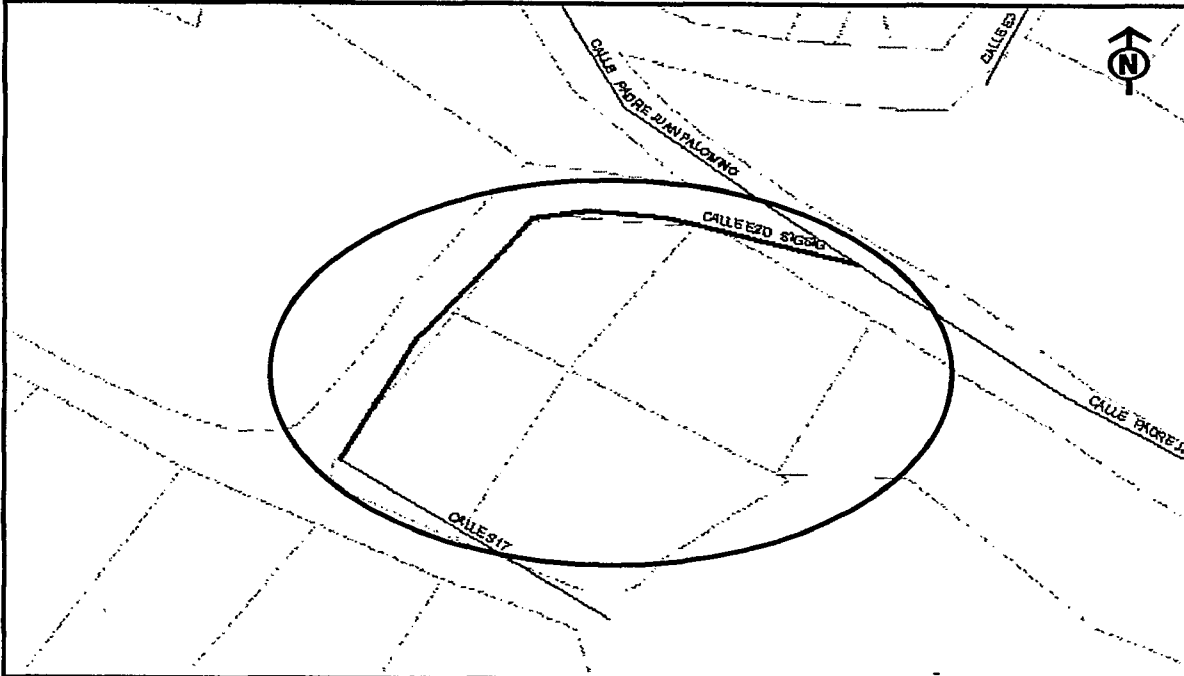
Ficha No.: 295-Cu

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S17, Padre Juan Palomino
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	E2D
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales) DAYC:	20412
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle S17 y su prolongación llega hasta la calle Padre Juan Palomino

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE E2D SIGSIG

REFERENCIA

El cantón Sigsig está ubicado al Sureste de la provincia de Azuay. Está formado por seis parroquias rurales y una parroquia urbana. Cuenta con una superficie de 642,80 Km², y está a 2500 metros sobre el nivel del mar.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



11

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

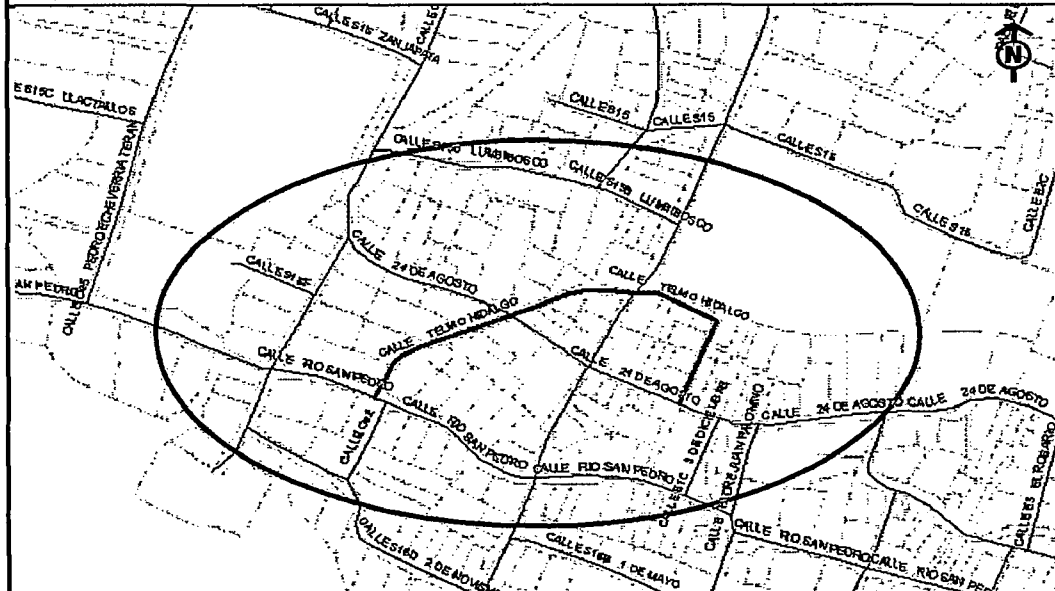
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 278-Cu

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles 24 de Agosto, Río San Pedro.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico:	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s)/rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s):	Lumbisi
Hojas catastrales) DAYC:	20212, 20312, 20311
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle 24 de Agosto y su prolongación llega hasta la calle Río San Pedro.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE TELMO HIDALGO
DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1925
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	abogado
Fecha de Fallecimiento:	1983
Hechos Memorables	Fue Doctor en Leyes, Senador por los trabajadores de la Sierra. Sindicalista luchador en favor de los pobres y trabajadores, profesor del Colegio Juan Montalvo y de Economía en la Universidad Central, numerosas veces fue privado de su libertad por motivos políticos.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

ELABORADO POR:
Lorenza...
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Sr. Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



10

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

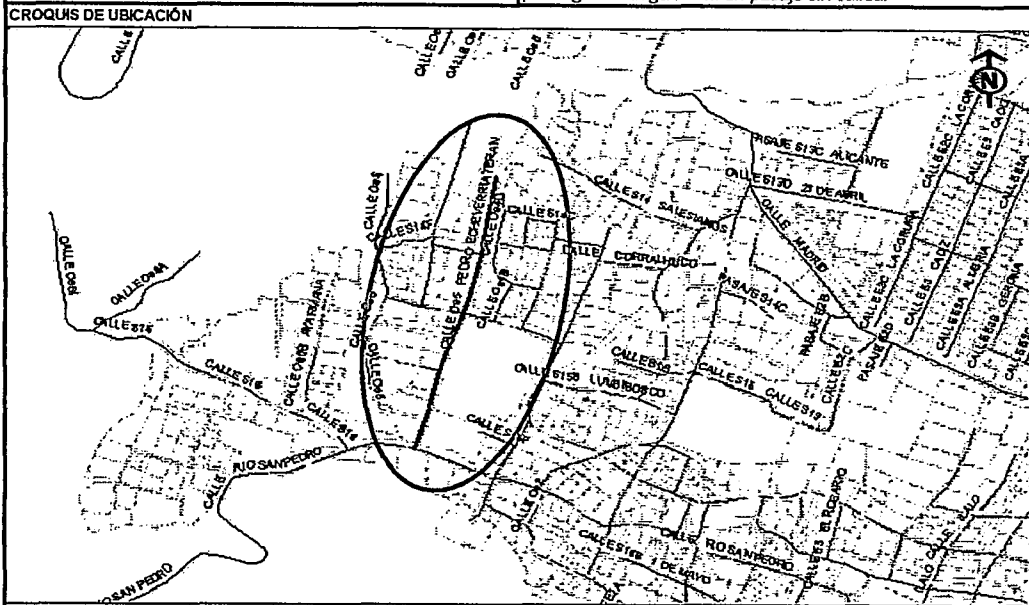
Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 226-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Río San Pedro, S15C Llactallos, S15 Zanjapata.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbist
Código Alfanumérico	Oe5
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbist
Hojas catastrales) DAYC:	20211, 20111
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Río San Pedro y su prolongación llega hasta un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE Oe5 PEDRO ECHEVERRÍA TERAN

DATOS BIOGRÁFICOS:	
Nacionalidad:	Ecuatoriana
Fecha de Nacimiento:	1904
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Compositor -músico
Fecha de Fallecimiento:	2 de julio de 1985
Hechos Memorables	En 1916 ingresó como alumno del Conservatorio del cual mas tarde fue profesor. Integró la Orquesta Sinfónica del Conservatorio, formó parte del grupo musical Alma Andina, entre sus obras se destacan; "Sangra Corazón (pasillo)", "Honda Herida (albazo)", etc.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

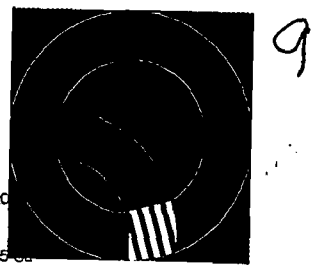
ELABORADO POR: *José Carlos...*
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arg. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Fecha: Abril 20

Ficha No.: 305

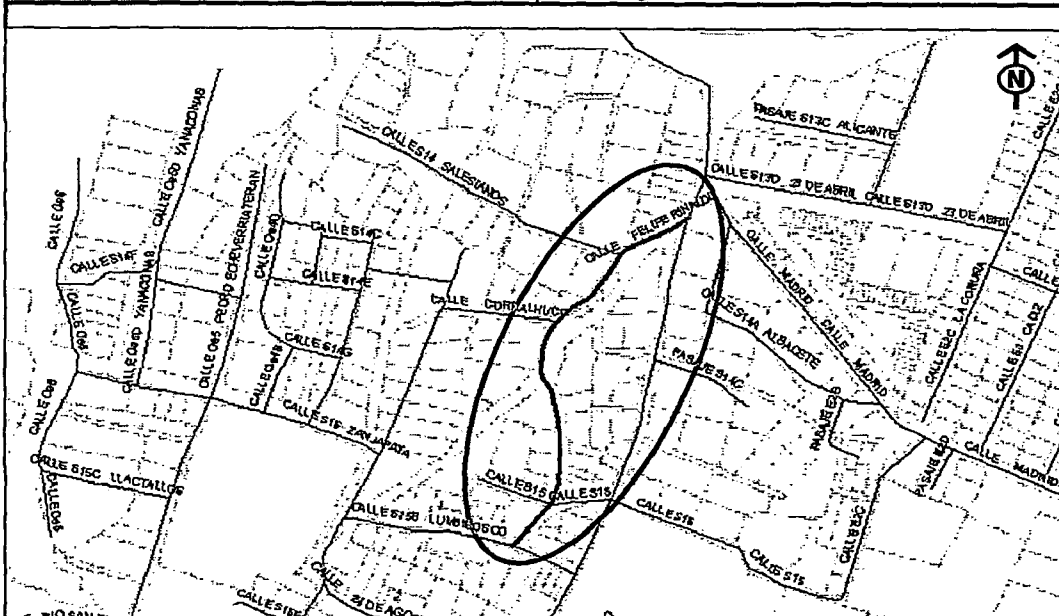


GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S15B Lumbibosco, S15 La Coruña, Corralhuco, S14 Salesianos, Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano.
Nombre Actual:	Sin nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastral(es) DAYC:	20212, 20112
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle S15B Lumbibosco y su prolongación llega hasta Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE FELIPE RINALDI

DATOS BIOGRÁFICOS:

Nacionalidad:	Italiana
Fecha de Nacimiento:	28 de mayo de 1856
Sexo:	Masculino
Profesión / ocupación:	Sacerdote
Fecha de Fallecimiento:	2 de Julio de 1931
Edad:	82 años

Hechos Memorables	Sacerdote católico italiano y Rector Mayor de la Congregación Salesiana entre 1922 y 1931 como el III Sucesor de Don Bosco. Ingresó a los salesianos en 1867 y fue ordenado sacerdote al año siguiente. Tras el fallecimiento del Beato Miguel Rúa, el Sacerdote Rinaldi asumió como Rector Mayor. Fundó el Instituto Salesiano Voluntario de Don Bosco.
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.

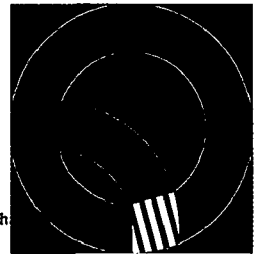
ELABORADO POR:
Lorencillo
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha:

Ficha No.: 304-Cu

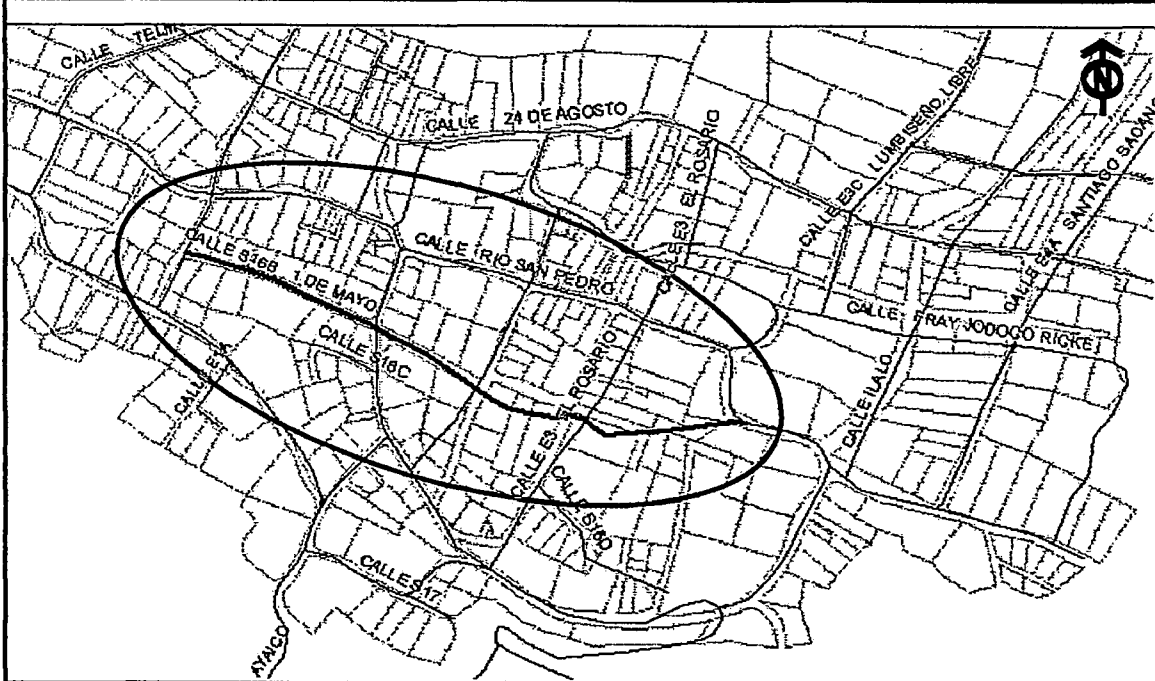


GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano, Padre Juan Palomino, E2B Virgen del Quinche, E3 El Rosario, Río San Pedro.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	S16B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastral(es) DAYC:	20312
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano y su prolongación llega hasta la calle Río San Pedro.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S16B 1 DE MAYO

REFERENCIAS:

El Primero del mayo es el día mundial del trabajo, este día conmemora la masacre de Chicago de 1886, en la que murieron muchos trabajadores por hacer respetar sus derechos.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



7
10

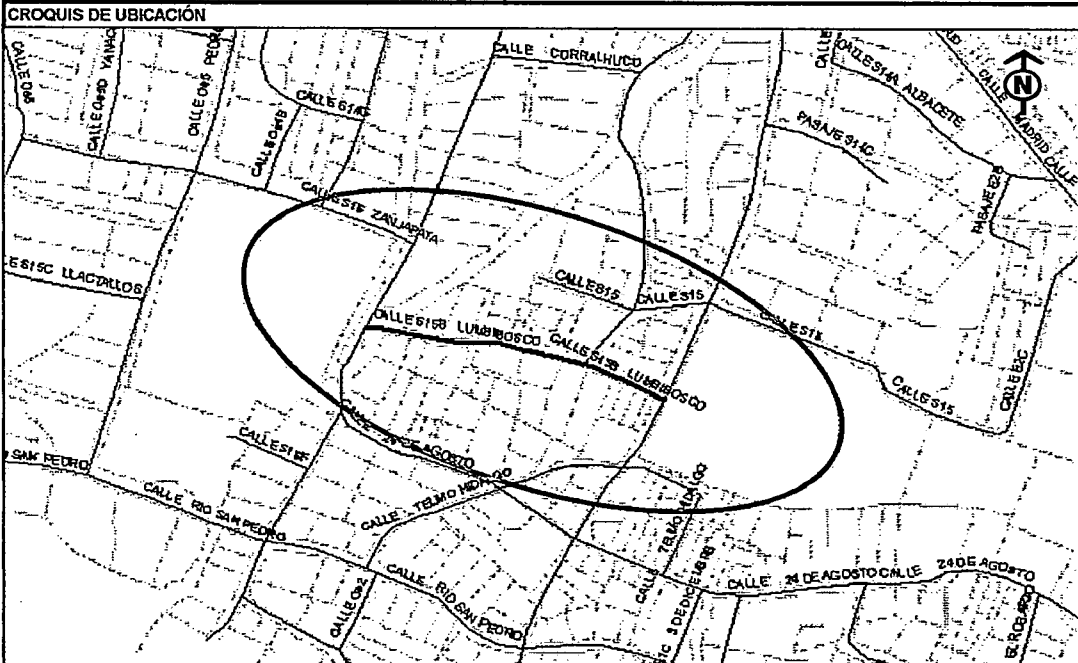
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Ab
Ficha No.: 314-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe3 Jesús del Gran Poder, Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano, Felipe Rinaldi
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	S15B
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastrales DAYC:	20211, 20212
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe3 Jesús del Gran Poder y su prolongación llega hasta la calle Eje Long. Cbo. Sgdo. Alfonso Lamíña Chiguano.



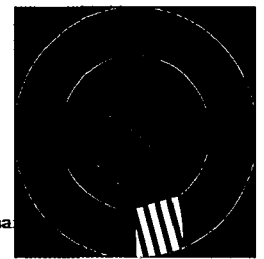
REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá
NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	CALLE S15B LUMBIBOSCO

REFERENCIA:

Palabra compuesta por LUMBI: LUMBISÍ Y BOSCO: que es un nombre Salesiano de DON JUAN BOSCO.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
ELABORADO POR: <i>[Signature]</i> UNIDAD DE NOMENCLATURA	<i>[Signature]</i> Sr. Rafael Herdoiza JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA
<i>[Signature]</i> Arq. Efrén Bonilla GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO	





6

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

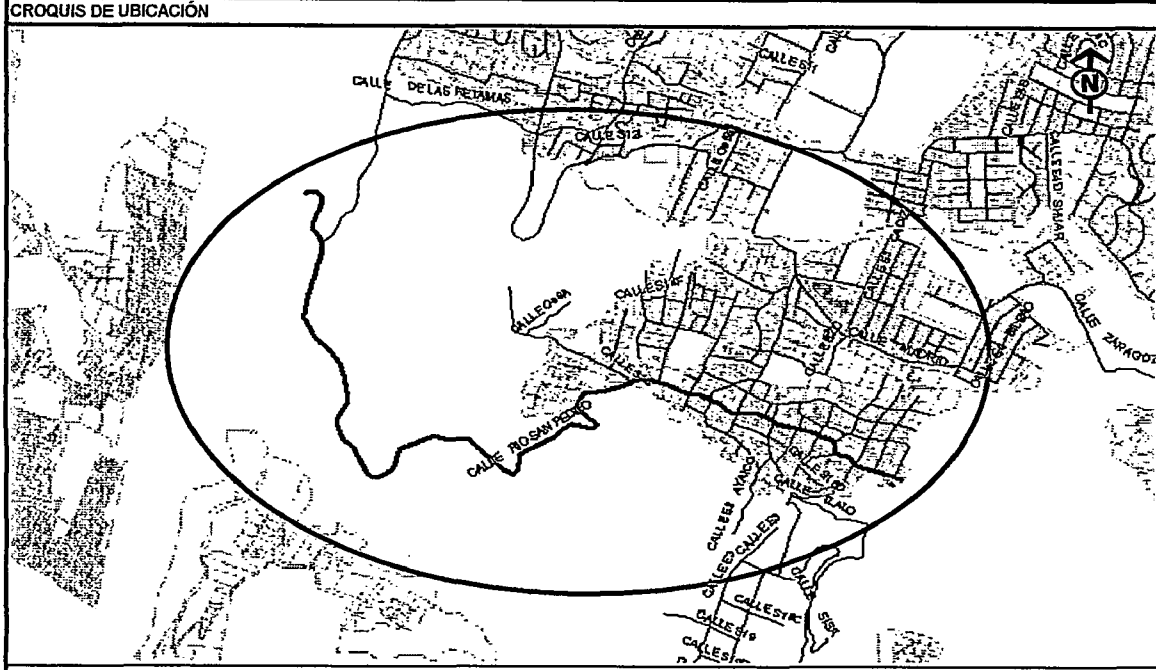
Fecha:

Ficha No.: 318-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calle General Eloy Alfaro, E4 Ilalo, S16, E3 El Rosario, Oe3 Jesús del Gran Poder, Oe5 Pedro Echeverría Terán.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales) DAYC:	20008, 20108, 20208, 20209, 20309, 20409, 20310, 20410, 20311, 20211, 20312, 20313, 20413
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesto es un pasaje sin salida hacia sus dos lados.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE RÍO SAN PEDRO

DATOS BIOGRÁFICOS:

El San Pedro Nace al suroeste de la hoya, atraviesa el valle de Machachi, llega al valle de los Chillos donde cerca de Sangolquí recibe pequeños afluentes y poco antes de Conocoto recibe las aguas del Capelo. Su principal afluente es el río Pita que nace al sureste de los deshielos del Cotopaxi con el nombre de Pedregal. Este río atraviesa todo el valle de los Chillos y casi al pie del Ilaló se une con el San Pedro

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

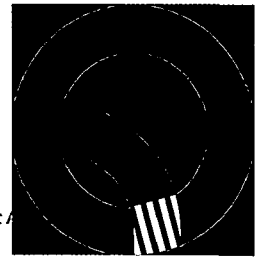
ELABORADO POR:
[Signature]
UNIDAD DE NOMENCLATURA

[Signature]
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO (e)

[Signature]
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: / /

Ficha No.: 315-Cu



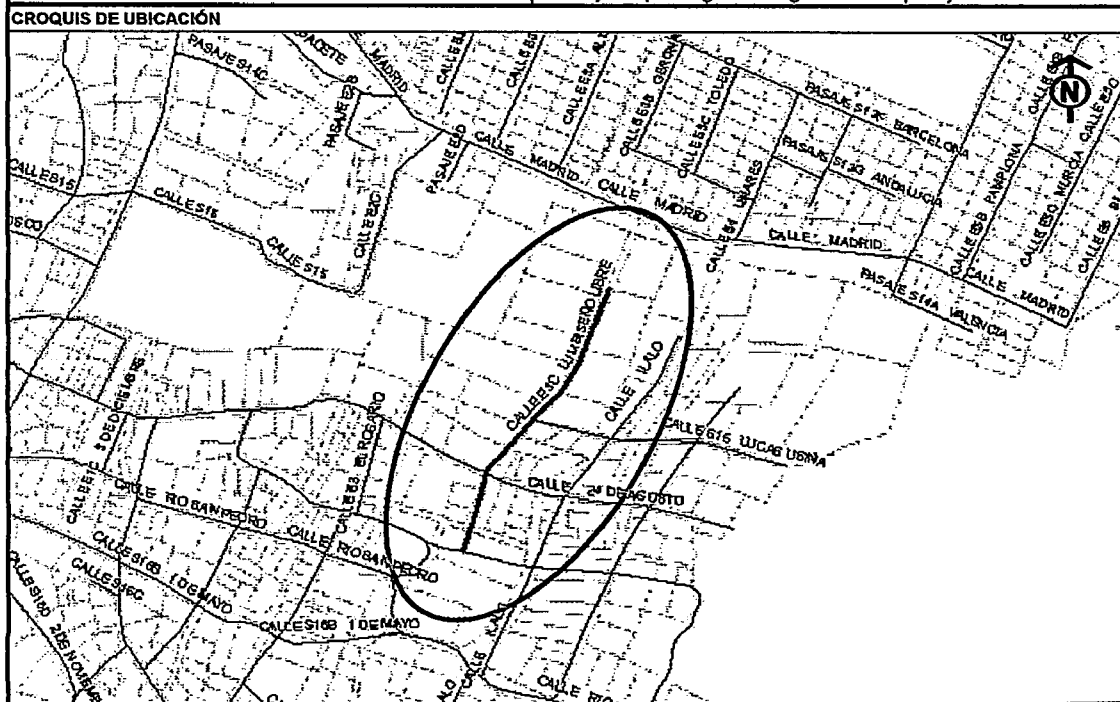
5

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO
UNIDAD DE NOMENCLATURA

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles S15F Fray Jodoco Ricke, 24 de Agosto, S15 Lucas Ushiña.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	El Limonar, Lumbisi
Código Alfanumérico	E3C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	El Limonar, Lumbisi
Hojas catastrales DAYC:	20313, 20213
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle S15F Fray Jodoco Ricke y su prolongación llega hasta un pasaje sin salida.



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS	
Proponente(s):	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta:	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:	
Nombre Actual:	Sin nombre
Nombre propuesto:	CALLE E3C LUMBISEÑO LIBRE

REFERENCIA:
Lumbiseño Libre: palabra esta compuesta por Lumbiseño: que es un Gentilicio de Lumbisi y Libre: por las características de su gente.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:

UNIDAD DE NOMENCLATURA

Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO



4

GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

Fecha: Abril 2010

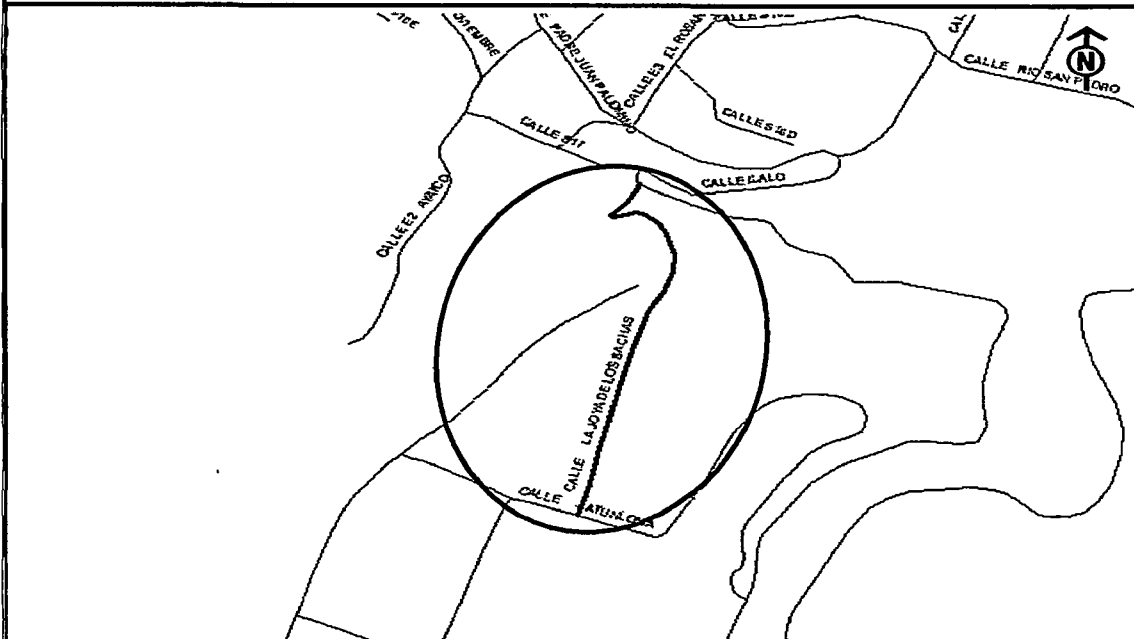
Ficha No.: 316-Cu

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Ilaló, Jatunloma.
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisi
Código Alfanumérico	Sin Código
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s)urbana(s)rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisi
Hojas catastrales DAYC:	20412,20512
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos.
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la Ilaló y su prolongación llega hasta la calle Jatunloma.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE LA JOYA DE LOS SACHAS

REFERENCIA

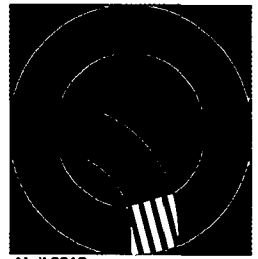
El Cantón Joya de los Sachas esta ubicado al Noroeste de la Provincia de Orellana, formando parte de la cuenca del río Napo. Fue fundado en el año 1972, y se cantonizó el 9 de Agosto de 1988. Cuenta con una superficie de 120.560 has. La hidrografía del cantón pertenece a la Gran cuenca del Río Napo y a las subcuencas de los ríos Jivino, Subcuenca del Río Yanayacu, del Río Coca, del Río Quillupacay Grande, Subcuenca del Río Huamayacu, Subcuenca del Río Eno, Subcuenca del Río Yanaguincha.

Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Lozano
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Heróiz
Sr. Rafael Heróiz
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA



3

Fecha: Abril 2010

Ficha No.: 313-Cu

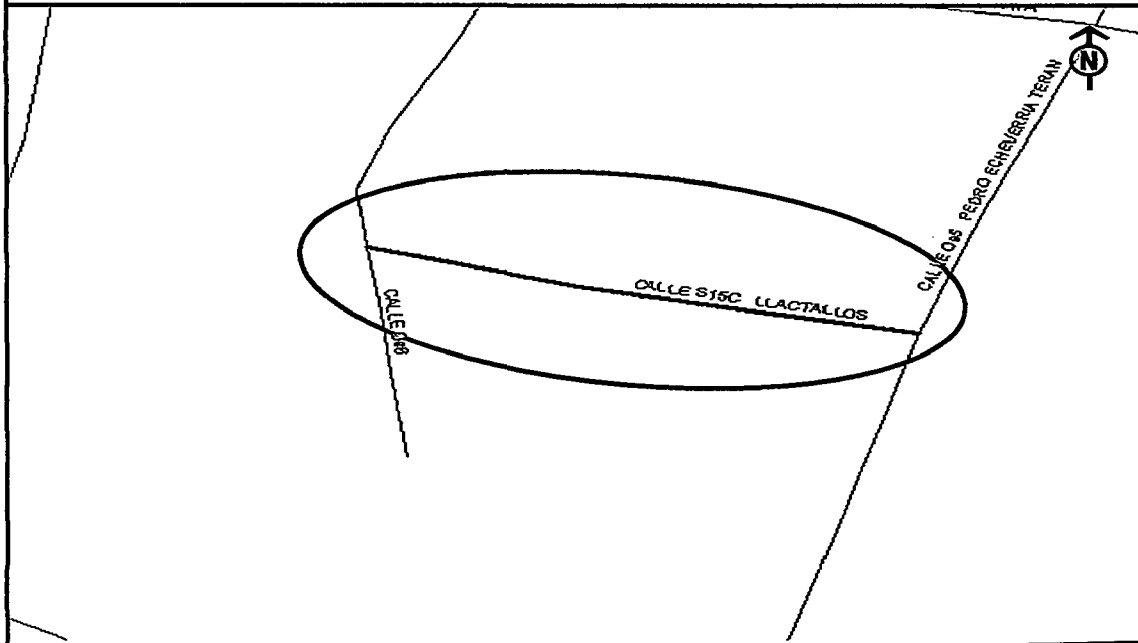
GERENCIA DE ESPACIO PÚBLICO UNIDAD DE NOMENCLATURA

EMMOP-Q
Empresa Metropolitana
de Movilidad y
Obras Públicas

REFERENCIAS TÉCNICAS PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

IDENTIFICACIÓN Y UBICACIÓN DE LA VÍA	
Calles e Intersecciones:	Calles Oe5 Pedro Echeverría Terán, Oe6
Nombre Actual:	Sin Nombre
Sector o Barrio:	Lumbisí
Código Alfanumérico	S15C
Sector o Barrio:	
Área Metropolitana:	2- Área Suburbana
Zona Metropolitana:	9- Tumbaco - Tumbaco
Parroquia(s) urbana(s) rural(es):	1- Cumbayá
Barrio(s)	Lumbisí
Hojas catastrales) DAYC:	20211
Historiales de la vía antigua:	Ninguno
Nombres viales Típicos:	Nombres Autóctonos
Observaciones:	El tramo de vía propuesta inicia en la calle Oe5 Pedro Echeverría Terán y su prolongación llega hasta la calle Oe6.

CROQUIS DE UBICACIÓN



REFERENCIAS SOCIALES PARA DENOMINACIÓN DE VÍAS

Proponente(s) :	Gerencia de Espacio Público - Unidad de Nomenclatura
Respaldo(s) de adhesión a la propuesta :	Empresa Municipal de Movilidad y Obras Públicas
Fundamento(s) para la denominación, cambio o correcciones:	Asignación de Nomenclatura a la Parroquia de Cumbayá

NOMBRE PROPUESTO:

Nombre Actual:	Sin Nombre
Nombre propuesto:	CALLE S15C LLACTALLOS

REFERENCIA

Palabra proveniente del quechua, que significa "HOMBRES ORIGINARIOS DE UN MISMO LUGAR".

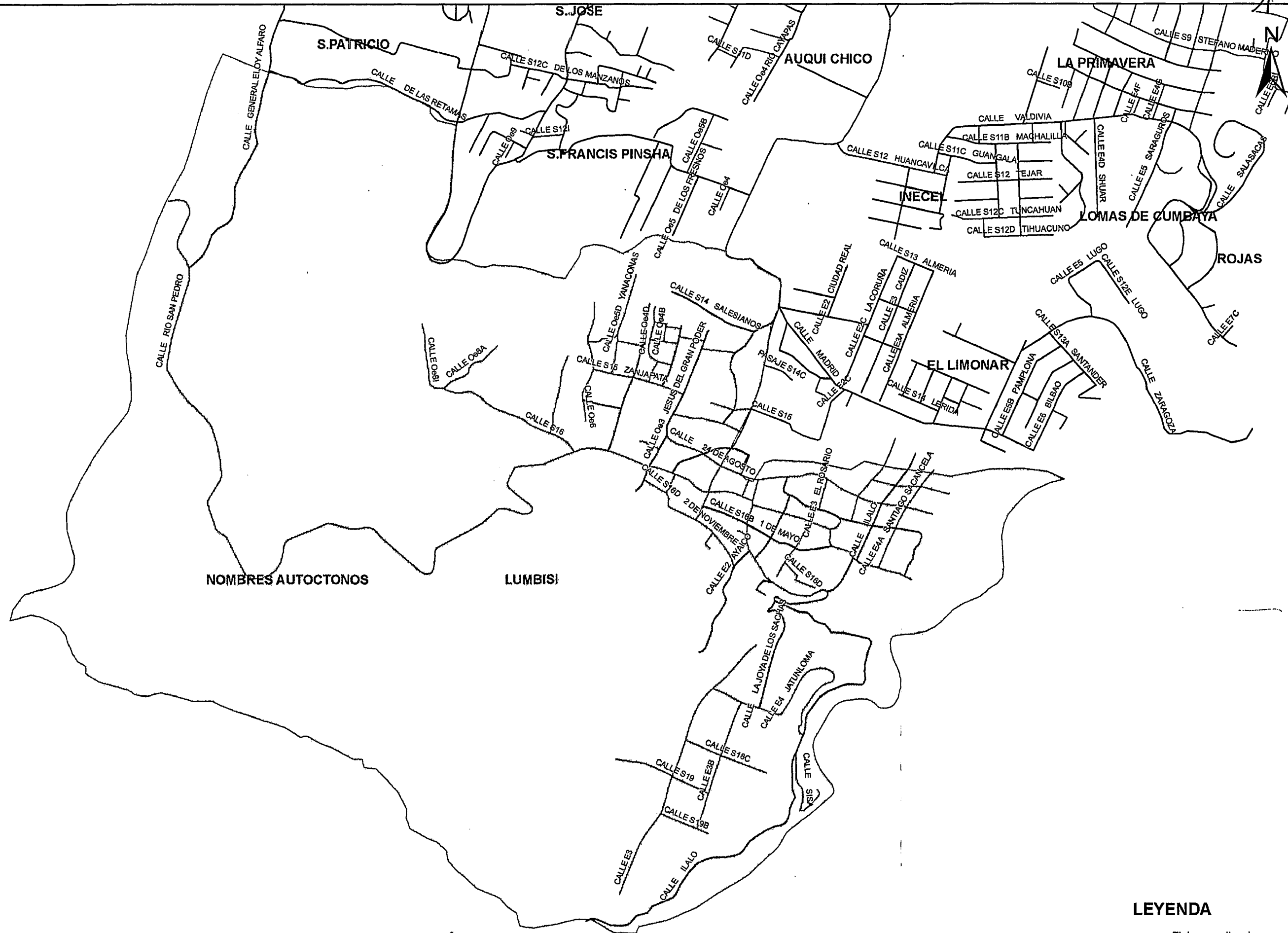
Verificación de repetición del nombre propuesto:	No existe repetición.
--	-----------------------

ELABORADO POR:
Lorenza Bonilla
UNIDAD DE NOMENCLATURA

Efrén Bonilla
Arq. Efrén Bonilla
GERENTE DEL ESPACIO PÚBLICO

Rafael Herdoiza
Sr. Rafael Herdoiza
JEFE DE UNIDAD DE NOMENCLATURA

197



LEYENDA

- Fichas realizadas
- Ejes viales Cumbayá
- Barrio y Tipología